

- D. Vicente Soler Navarro, para el masculino de El Ferrol del Caudillo, procedente del femenino de Las Palmas.  
 D. José Millán Urdiales Campos, para el «Milá y Fontanals», de Barcelona, procedente del de Alcalá de Henares.  
 D. Eduardo Vázquez Bordás, para el masculino de San Sebastián, procedente del femenino de Valladolid.

Segundo.—De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confieren entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Tercero.—Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas en los Institutos de Albaida, Badajoz (masculino), Baeza, Cartagena, Jaca, Lorca, Osuna, Peñarroya-Pueblonuevo, Ponferrada, Puertollano, Tortosa, Vélez-Málaga y Sección Delegada de Santa Cruz de Tenerife.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Director general, por delegación, Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos de este Departamento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media en el concurso de traslado de Catedráticos numerarios de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 28 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) para la

resolución del concurso de traslado de la disciplina de «Inglés» de Centros de Enseñanza Media, anunciado por Orden ministerial de 7 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios de «Inglés» de los Centros Oficiales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

- D. Francisco Arévalo Arocena, para el Instituto «Velázquez», de Sevilla, procedente del de Logroño.  
 D.<sup>a</sup> Antonia Grifián Gutiérrez, para el masculino de El Entrego, procedente del masculino de Las Palmas.  
 D.<sup>a</sup> Eulalia Rodón Binué, para el «Emperatriz María de Austria», de Madrid, procedente del masculino de Ciudad Real.  
 D.<sup>a</sup> María Luisa Sánchez de Frutos, para el femenino de Salamanca, procedente del masculino de La Coruña.  
 D.<sup>a</sup> Rosa Sanchís Alabau, para el femenino de Zaragoza, procedente del masculino de Oviedo.

Segundo.—De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confieren entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximo, ambos inclusive.

Tercero.—Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas en los Institutos de Lluarca, Llanes y Peñarroya-Pueblonuevo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1966.—El Director general, por delegación, Manuel Utande

Sr. Jefe de la Sección de Institutos de este Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

# MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva por la que se anuncia concurso oposición para cubrir una vacante de Oficial de Oficio de segunda Mecánico.*

Autorizada esta Jefatura de Obras Públicas por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, a fin de cubrir una vacante de Oficial de Oficio de segunda Mecánico, y estar en posesión del permiso de conducir clase D, en caso necesario que tenga necesidad de desplazamientos, vacante resultante en la plantilla del Taller Provincial de Obras Públicas dependiente de esta Jefatura, por lo que se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 16 de julio de 1959.

Este concurso oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en el mismo los que reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica o contagiosa que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

La aptitud física será acreditada mediante reconocimiento médico del Facultativo que determine la Jefatura de Obras Públicas.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otro Cuerpo u Organismo, debiendo acreditar estos extremos mediante certificados de penales y buena conducta.

c) Haber cumplido los veintitrés años, sin rebasar los cuarenta y cinco.

El personal afecto a Parques y Talleres del Ministerio de Obras Públicas y el de los Cuerpos de Camineros del Estado y Peones auxiliares de carretera, podrán concurrir aunque sobrepasen dicha edad máxima.

Segunda.—Los reconocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador y ejercicios a realizar por los aspirantes serán los siguientes:

a) Mecánicos Oficial de Oficio de segunda:

Leer, escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética.

Estar en posesión del permiso de conducir, clase D

Mecánica de vehículos automóviles, motores Diesel, maquinaria diversa y pesada de Obras Públicas, siendo preferidos los que manejen y conozcan la parte mecánica y eléctrica de los tractores pesados, palas mecánicas y demás material pesado de Obras Públicas.

Tercera.—El salario de este personal será:

Oficial de Oficio de segunda, 82 pesetas, más dieta completa de 60 pesetas por día el que pernocte fuera de su residencia y la mitad el día que regrese a ella.

Cuarta.—El mecánico podrá ser destinado en el Taller Provincial en Huelva (capital), o en cualquiera de los destacamentos.

Quinta.—Si ocupase esta vacante personal del perteneciente a este Taller de Obras Públicas, se ofertará la vacante que el deje a los concursantes restantes que le sigan en orden de méritos por si desearan ocuparla, y ello sin nueva apertura de concurso.

Sexta.—Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso oposición solicitarlo mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Huelva y reintegrada con póliza reglamentaria, que presentarán o enviarán certificada a la Secretaría de esta Jefatura, avenida de Italia, número 14.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante, clase, número y fecha de expedición y de última revisión del permiso de conducción que posee, empresa o servicio donde está o estuvo colocado y causas de baja en la misma; en su caso, méritos que pueda alegar.

Los méritos que se aleguen en la instancia serán justificados mediante certificados expedidos por las empresas u organismos donde hubiere prestado sus servicios. Asimismo lo acreditarán los ex combatientes, ex cautivos, cabezas de familia numerosa, etc.

Séptima.—Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal calificador y la relación de los admitidos y excluidos. Si los interesados considerasen infundada la exclusión o impugnaban el Tribunal, podrán recurrir en el plazo de quince

días, ante esta Jefatura, a contar desde el día siguiente a la publicación. El recurso se considerará desestimado si transcurren quince días sin caer resolución sobre el mismo.

La Jefatura de Obras Públicas comunicará por escrito a los aspirantes admitidos a examen, con quince días de antelación, los días, hora y lugar en que hayan de presentarse aquéllos ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios, se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

Octava.—A propuesta del Tribunal, en vista de los resultados de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados por orden de puntuación y méritos, indicándose el período de prueba que determina el artículo 23 del Reglamento de 16 de julio de 1959, cuya duración será de un mes, durante el cual percibirá la retribución correspondiente a la categoría.

Dichos concursantes deberán presentar, dentro del citado período de prueba, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, a saber:

- a) Certificado médico oficial, expedido por el Facultativo que designe esta Jefatura.
- b) Certificado de penales.
- c) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía o por la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.
- d) Certificación de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- e) Libro de familia o certificado de situación familiar.
- f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros cuerpos u organismos del Estado, Provincia o Municipio.
- g) Permiso de conducción al corriente de revisión.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que los concursantes hayan podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición, le siga en orden de puntuación y méritos a consecuencia de la referida anulación.

Novena.—En todo lo no previsto en esta convocatoria, regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos, dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Huelva, 17 de agosto de 1966.—El Ingeniero Jefe.—3.971-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la primera cátedra de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 12 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de mayo), para la provisión, en propiedad, de la primera cátedra de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, los siguientes opositores:

Don Eustaquio Galán Gutiérrez;  
Don Agustín de Asís Garrote;  
Don José Lois Estévez;  
Don Ramón Capella Hernández, y  
Don Angel Sánchez de la Torre.

2.º Declarar excluido, por los motivos que se indican, al siguiente aspirante:

Don Jesús López Medel. (Por no hacer constar en la solicitud el requisito a que se refiere el número cuarto del apartado d) del artículo 53 de la Ley de Ordenación Universitaria, y por no presentar el certificado de función docente, de acuerdo con la convocatoria.)

3.º El aspirante excluido que figura en el número segundo de la presente Resolución, podrá interponer, según lo determi-

nado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio (Sección de Universidades), en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de agosto de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Dermatología y Venereología» de la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la citada Universidad.*

Con esta fecha el Rectorado de esta Universidad ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Dermatología y Venereología», vacantes en la Facultad de Medicina de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 24 de marzo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril), elevada por el Decanato de la Facultad de referencia.

Presidente: Don José Cabré Piera.

Vocal: Don Manuel Galbis Pascual.

Secretario: Don Miguel Garrido Peralta.

Suplente: Don Felipe de la Cruz Caro.

Sevilla, 2 de agosto de 1966.—El Secretario general accidental, Manuel Pérez González.—Visto bueno: El Rector, José Antonio Calderón Quijano.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia de la Medicina», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca a los aspirantes admitidos.*

Se convoca a los señores opositores al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia de la Medicina» para el día 20 de septiembre de 1966, a las diez horas, en el Departamento de Microbiología de esta Facultad de Medicina, a fin de dar comienzo a los ejercicios; el cuestionario para el primer ejercicio será entregado a los señores opositores quince días antes en la Secretaría de dicha Facultad.

Valladolid, 20 de julio de 1966.—El Secretario, Hipólito Durán.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se publica la lista de admitidos y excluidos al concurso nacional para plazas de Médicos Psicotécnicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios en las Universidades Laborales, convocado en 16 de junio del presente año.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso nacional para proveer plazas de Médicos, Psicotécnicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios en Universidades Laborales, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 154 de 29 de junio del presente año, y de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de dicha convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Admitir para participar en el concurso nacional convocado en 16 de junio último a los siguientes solicitantes: